



## C I R C U L A R CSJHUC21-168

Fecha: 7 de octubre de 2021

Para: MAGISTRADOS Y JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: *“Información sobre correo electrónico para notificaciones judiciales de la sociedad The Epica House”*

Por instrucciones del Consejo Superior de la Judicatura, de manera atenta esta Corporación da traslado del oficio del 21 de septiembre de 2021, suscrito por María Stella Guzmán Pinzón, Representante Legal de DG Group SAS, en el que informa la dirección electrónica para efectos de notificaciones judiciales de la sociedad The Epica House, que está bajo el manejo de la Sociedad de Activos Especiales del Estado SAE.

La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5 de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

JORGE DUSSAN HITSCHERICH  
Presidente

JDH/MCEM